



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No.157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 7-45-89
---	---------------------	---

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA, LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1990 No.37SECC.I

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO.

Decreto Número 76 que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo a enajenar 292 lotes de terreno de su propiedad, a fin de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda.	2 a 19
Decreto Número 77 que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a enajenar varios vehiculos y maquinaria, propiedad del Municipio.	20 a 22
Decreto Número 78 que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a donar al Gobierno del Estado de Sonora, con destino a la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura, un lote de terreno de su propiedad, con superficie de 2,500.00 metros cuadrados.	22 a 23
Decreto Número 79 que aprueba la desincorporación de un bien inmueble del dominio público del Municipio de Hermosillo, Sonora, con superficie de 629.80 metros cuadrados, y autoriza a su H. Ayuntamiento para que lo enajene a Tenedora del Humaya, S.A. de C.V.	24 a 25
Decreto Número 80 que autoriza al H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, a vender un vehículo propiedad del Municipio.	26 a 27

(Pasa a la Página No.43)



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 76

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO A ENAJENAR 292 LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO 1º.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, a enajenar en forma directa, onerosa y fuera de Subasta 292 lotes de terreno de su propiedad, con el propósito de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda, y cuyas características se especifican a continuación:

- 1.- ELSA FAVELA DE MIRANDA, Manzana 31, Lote S/N, Cuartel Villa de Seris, Superficie 284.50 M2, Valor del terreno \$1'779,260.00, Fecha de Asignación 17 de marzo 1989, Acta No. 14.
- 2.- CONCEPCION THOMSON VDA. DE NORIEGA, Manzana 7-J, Lote 01 Cuartel Bahía Kino, Superficie 212.50 M2, Valor del terreno Permuta, Fecha de Asignación 6 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 3.- GUADALUPE GUTIERREZ DE FERRA, Manzana 57, Lote 09, Cuartel El Jito, Superficie 110.83 M2, Valor del terreno \$83,724.24, Fecha de Asignación 28 de Febrero 1985, Acta No. 18 de Junio de 1985.
- 4.- MARIA JESUS COCOBA FLORES, Manzana 31, Lote 05, Cuartel XVII San Luis, Superficie 20.00 M2, Valor del terreno \$ 43,100.38, Fecha de Asignación 4 de febrero 1985, Acta No. 18 de junio de 1985.
- 5.- ROSA HERNANDEZ OSORIO, Manzana S/N, Lote S/N, Cuartel II Superficie 154.61 M2, Valor del terreno \$ 456,690.00, fecha de Asignación 8 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 6.- MARTHA ALICIA CANEDO, Manzana 12-A, Lote S/N, Cuartel El Ranchito, Superficie 296.54 M2, Valor del terreno \$ 1'112,610.00, Fecha de Asignación 13 de Marzo 1990, Acta No. 27.

- 7.- GEORGINA JULIA CABALLERO GUTIERREZ, Manzana 02, Lote 06, Cuartel La Manga, Superficie 1,093.73 M2, Valor del terreno \$ 2'734,325.00, Fecha de Asignación 19 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 8.- ELENA SOBERANES, Manzana 238, Lote 11, Cuartel El Sahuaro Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 1'250,800.00 -- Fecha de Asignación 11 de agosto 1989, Acta No. 22.
- 9.- FELIPA ANDREA ESTRELLA RODRIGUEZ, Manzana 230, Lote 05, - Cuartel El Sahuaro, Superficie 128.80 M2, Valor del terreno \$ 805,510.00, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990,- Acta No. 27.
- 10.- MARIA DEL ROSARIO QUIJADA ENCINAS, Manzana 254, Lote 01,- Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno, \$1'250,800.00, Fecha de Asignación 12 de febrero 1990 Acta No. 27.
- 11.- JUANA PALOMINO AMAYA, Manzana 219, Lote 03, Cuartel El -- Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - - \$1'250,800.00, Fecha de Asignación 6 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 12.- JOSEFINA CORONEL SERRANO, Manzana 157, Lote 17, Cuartel - El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 25 de octubre 1989, - Acta No. 27.
- 13.- MARIA ISABEL AVECHUCO MEZA, Manzana 157, Lote 18, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 22 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 14.- MANUELA VAZQUEZ JAIME, Manzana 183, Lote 02, Cuartel El - Sahuaro, Superficie 148.90 M2, Valor del terreno - - - -- \$ 1'556,630.00, Fecha de Asignación 20 de octubre 1989 -- Acta No. 27.
- 15.- LIDIA CORDOVA TORRES, Manzana 194-A, Lote 11, Cuartel El-Sahuaro, Superficie 206.50 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'291,451.00, Fecha de Asignación 28 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 16.- LORENIA BOTELLO ORTIZ, Manzana 204, Lote 19, Cuartel El - Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - -- \$ 453,870.00, Fecha de Asignación 26 de junio 1987, Acta- No. 27.
- 17.- EMILIA ORDIALES MONTES, Manzana 222, Lote 03, Cuartel El-Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 23 de octubre 1989, - Acta No. 27.
- 18.- MARIA DOLORES VALENZUELA ACUÑA, Manzana 284, Lote 09, - - Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno -- \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 22 de mayo 1989, Acta No.- 27.
- 19.- EVANGELINA ESPINOZA, Manzana 244, Lote 19, Cuartel El -- Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 27 de octubre 1989,- Acta No. 27.
- 20.- ELBA CANDELARIA ORTEGA LANDEROS, Manzana 162, Lote 03 -- Cuartel El Sahuaro, Superficie 39.00 M2, Valor del terreno \$ 585,000.00, Fecha de Asignación 16 de enero 1990, - Acta No. 27.
- 21.- CRUZ FLORES VALENZUELA VDA. DE PARRA, Manzana 269, Lote- 11, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 26 de enero- 1990, Acta No. 27.
- 22.- ANITA LOPEZ SEPULVEDA, Manzana 259, Lote 20, Cuartel El-Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 29 de enero 1990, -- Acta No. 27.
- 23.- MARIA JESUS RAMIREZ LOPEZ, Manzana 15, Lote 13, Cuartel- El Sahuaro, Superficie 192.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'200,770.00, Fecha de Asignación 14 de diciembre 1989 Acta No. 27.
- 24.- MARIA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ, Manzana 184, Lote 18, -- Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 11 de diciembre 1989, Acta No. 27.

- 25.- ALMA ELOISA NAVARRO ATONDO, Manzana 222, Lote 13, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 10 de enero 1990, -- Acta No. 27.
- 26.- MARIA FELIX DAMIAN GAETA, Manzana 207, Lote 16, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - -- \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 10 de enero 1990, -- Acta No. 27.
- 27.- MARIA DEL ROSARIO FELIX ESPINOZA, Manzana 114, Lote 06, Cuartel El Sahuaro, Superficie 317.40 M2, Valor del terreno \$ 1'985,010.00, Fecha de Asignación 10 de enero de 1990, Acta No. 27.
- 28.- FILOMENO ACOSTA DUARTE, Manzana 7-A, Lote 02, Cuartel El Sahuaro, Superficie 173.00, Valor del terreno \$90,682.64 Fecha de Asignación 12 de febrero 1985, Acta No. 18 de junio -- 1985.
- 29.- GUADALUPE FELIX RUIZ VDA. DE ESPINOZA, Manzana 86, Lote 4-A, Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70 M2, Valor del terreno \$ 992,500.00, Fecha de Asignación 7 de marzo 1990 Acta No. 27.
- 30.- JOSE JESUS ESCALANTE GUTIERREZ, Manzana 88, Lote 03, Cuartel El Sahuaro, Superficie 414.10 M2, Valor del terreno - 60,044.50 M2, Fecha de Asignación 24 de enero 1983, Acta No. 3 de mayo 1983.
- 31.- ALMA ANGELICA CORONADO GUZMAN, Manzana 18, Lote 06, Cuartel El Sahuaro, Superficie 173.00 M2, Valor del terreno - \$ 1'081,950.00, Fecha de Asignación 30 de octubre 1989, - Acta No. 27.
- 32.- MARIA DEL SOCORRO ORTIZ GONZALEZ, Manzana 236, Lote 20 -- Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 16 de febrero 1990 Acta No. 27.
- 33.- LETICIA ARANGURE ESPINOZA, Manzana 286, Lote 19, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 22 de febrero 1990, - Acta No. 27.
- 34.- ROSA MARIA BRINGAS ONTAMUCHA, Manzana 183-A, Lote 12, - - Cuartel El Sahuaro, Superficie 157.50 M2, Valor del terreno, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 35.- RAMONA EVELIA FLORES FONTES, Manzana 239, Lote 20, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - \$ 454,000.00, Fecha de Asignación 19 de noviembre 1987, - Acta No. 52.
- 36.- ELSA GUADALUPE YANEZ FIGUEROA DE LUNA, Manzana 08, Lote 02, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 85,500.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre - - 1986, Acta No. 52.
- 37.- RAUL ERNESTO DAVALOS NAVARRO, Manzana 10, Lote 26, Cuartel El Apache, Superficie 355.95 M2, Valor del terreno - - \$ 247,339.82, Fecha de Asignación 20 de octubre 1986, Acta No. 27.
- 38.- FLORENTINA HERNANDEZ GONZALEZ, Manzana 30, Lote 09, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno -- \$ 367,740.00, Fecha de Asignación 28 de noviembre 1989, - Acta No. 27.
- 39.- ALMA ANGELINA BUSTAMANTE CASTRO, Manzana 11, Lote 04, - - Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del Terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 16 de noviembre -- 1989, Acta No. 27.
- 40.- IRENE CECILIA ESPINOZA, Manzana 05, Lote 01, Cuartel El Apache, Superficie 216.00 M2, Valor del terreno - - - - - \$ 1'350,860.00, Fecha de Asignación 12 de marzo 1990, - - Acta No. 27.
- 41.- LAURA LORENA FLORES URIAS, Manzana 06, Lote 54, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 8 de febrero 1990, -- Acta No. 27.
- 42.- LUZ MARIA ROBLES CANO, Manzana 06, Lote 74, Cuartel El Apache, Superficie 183.78 M2, Valor del terreno - - - - - \$ 1'149,360.00, Fecha de Asignación 13 de febrero 1990, - Acta No. 27.

- 43.- MARIA TERESA GONZALEZ DE DURAZO, Manzana 12, Lote 17, - - Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 7 de marzo 1990, - Acta No. 27.
- 44.- ROSA MARIA BURRUEL GALVEZ, Manzana 23, Lote 15, Cuartel - El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'125,970.00, Fecha de Asignación 12 de marzo 1990, --- Acta No. 27.
- 45.- TIRSA GUADALUPE MIRANDA RUIZ, Manzana 26, Lote 13, Cuar - tel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno -- \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 14 de febrero 1990 -- Acta No. 27.
- 46.- BEATRIZ VIDAL MARQUEZ, Manzana 26, Lote 23, Cuartel El -- Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 14 de febrero 1990, - Acta No. 27.
- 47.- SONIA SALAS FELIX, Manzana 29, Lote 01, Cuartel El Apache Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00 -- Fecha de Asignación 2 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 48.- MARTHA ALICIA MONTAÑO FLORES, Manzana 15, Lote 27, Cuar-- tel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno -- \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 14 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 49.- ROSA ISELA VALENZUELA OCHOA, Manzana 04, Lote 05, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$1'125,720.00, Fecha de Asignación 15 de agosto 1989, Acta No. 22.
- 50.- JESUS EDUARDO CORDOVA GAMBOA, Manzana 08, Lote 09, Cuar- tel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - \$ 1'002,650.00, Fecha de Asignación 2 de febrero 1990, - Acta No. 27.
- 51.- SONIA LIBERTAD LEAL LOPEZ, Manzana 20, Lote 42, Cuartel- El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 8 de febrero 1990, - Acta No. 27.
- 52.- ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, Manzana 03, Lote 16, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 23 de octubre 1989,- Acta No. 27.
- 53.- GLORIA MENDEZ PEDRAZA, Manzana 06, Lote 06, Cuartel El - Apache, Superficie 185.86 M2, Valor del terreno - - - - \$ 421,902.00, Fecha de Asignación 27 de octubre 1988, -- Acta No. 27.
- 54.- MARIA ISABEL AGUILAR DE MEDINA, Manzana 06, Lote 12, - - Cuartel El Apache, Superficie 216.00 M2, Valor del terre- no \$ 102,600.00, Fecha de Asignación 24 de noviembre de- 1988, Acta No. 27.
- 55.- PRIMITIVO VIEYRA YEPÍZ, Manzana 06, Lote 59, Cuartel El- Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 31 de octubre 1989,- Acta No. 27.
- 56.- ANSELMO PALOMARES MORALES, Manzana 07, Lote 06, Cuartel- El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 23 de octubre 1989,- Acta No. 27.
- 57.- MARIA DEL SUCORRO FRAJJO ENCINAS, Manzana 07, Lote 10, - Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terre- no \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 7 de noviembre de 1989, Acta No. 27.
- 58.- ALEJANDRINA REFUCIO LOPEZ BUSTAMANTE, Manzana 10, Lote - 10, Cuartel El Apache, Superficie 133.37 M2, Valor del - terreno \$ 1'172,070.00, Fecha de Asignación 23 de noviem- bre 1989, Acta No. 27.
- 59.- JESUS DORAME LUCERO, Manzana 10, Lote 13, Cuartel El Apa- che, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$1'125,720.00, Fecha de Asignación 28 de septiembre 1989, Acta No.- 27.
- 60.- ANA ELSA VALENZUELA CORRAL, Manzana 15, Lote 03, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 3 de septiembre 1989 Acta No. 27.

- 61.- MARIA CRISTINA CONCEPCION MOLINA VILLA, Manzana 15, Lote 45, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 7 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 62.- LYDIA VILLALBA TOVAR, Manzana 16, Lote 12, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 31 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 63.- DOLORES RAMIREZ SALCIDO, Manzana 17, Lote 31, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 18 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 64.- ELPIDIA MEDINA SABORI, Manzana 19, Lote 22, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 408,600.00, Fecha de Asignación 23 de junio 1988, Acta No. 27.
- 65.- GLORIA ARVIZU LOPEZ, Manzana 20, Lote 23, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 23 de marzo 1989, Acta No. 27.
- 66.- ALMA GLORIA HUERTA ROMERO, Manzana 26, Lote 27, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 9 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 67.- IRMA QUIHUIS CASTRO, Manzana 24, Lote 15, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 12 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 68.- CECILIA GUADALUPE LOPEZ VELIZ, Manzana 28, Lote 23, Cuartel El Apache, Superficie 284.30 M2, Valor del terreno \$ 1,778,020.00, Fecha de Asignación, Acta No. 27.
- 69.- NATALIA SOSA PERALTA, Manzana 28, Lote 27, Cuartel El Apache, Superficie 225.70 M2, Valor del terreno \$ 1'411,530.00, Fecha de Asignación 31 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 70.- EVA EUDELINA YESCAS MONTANO, Manzana 30, Lote 28, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 408,600.00, Fecha de Asignación 25 de noviembre 1988, Acta No. 27.
- 71.- MARIA ELENA CASTRO AGUIRRE, Manzana 30, Lote 36, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 19 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 72.- GLORIA LUZ GUTIERREZ MENDIVIL, Manzana 23, Lote 29, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 10 de enero 1990, Acta No. 27.
- 73.- GUADALUPE PATRICIA VELAZQUEZ RAMIREZ, Manzana 18, Lote 38, Cuartel El Apache, Superficie 160.00 M2, Valor del terreno \$ 1'000,640.00, Fecha de Asignación 9 de enero 1990, Acta No. 27.
- 74.- ADRIANA ELIZALDE OROSCO, Manzana 22, Lote 07, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 23 de enero 1990, Acta No. 27.
- 75.- ELBA DENIA BASURTO URQUIDEZ, Manzana 13, Lote 17, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'197,720.00, Fecha de Asignación 4 de enero 1990, Acta No. 27.
- 76.- EMMA MARTINEZ TELLEZ, Manzana 23, Lote 04, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 77.- SANTA LUCIA HUERTA NUÑEZ, Manzana 23, Lote 03, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 19 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 78.- ZOILA ROSA RUIZ GARZON, Manzana 20, Lote 35, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 408,600.00, Fecha de Asignación 4 de noviembre 1988, Acta No. 27.

- 79.- IRMA MORALES GARCIA, Manzana 19, Lote 15, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 1'125,720.00, Fecha de Asignación 9 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 80.- GONZALO MENDOZA TAPIA, Manzana 37, Lote 14, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno \$ 257,400.00, Fecha de Asignación 20 de abril 1988 Acta No. 58.
- 81.- YLDA SILVIA RIVAS DE MARTINEZ, Manzana 19, Lote 15, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 214,500.00, Fecha de Asignación 24 de octubre 1988, Acta No. 6.
- 82.- DOLORES DUARTE ZAMBRANO, Manzana 35, Lote 02, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 131.56, Valor del terreno \$ 388,630.00, Fecha de Asignación 11 de julio 1989, Acta No. 22.
- 83.- MARIA DOLORES MORALES DORAME, Manzana 11, Lote 47, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 11 de julio de 1989, Acta No. 22.
- 84.- INES VALENZUELA ARMENTA, Manzana 06, Lote 17, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno, \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 17 de octubre 1989, Acta No. 22.
- 85.- ANA MARIA GARCIA DURAN, Manzana 23, Lote 02, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 208.72 M2, Valor del terreno, Fecha de Asignación 10 de febrero 1989, Acta No. 22.
- 86.- YOLANDA FIGUEROA SANEZ, Manzana 33, Lote 34, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 4 de agosto 1989, Acta No. 22.
- 87.- ELISA MARTINEZ GARCIA, Manzana 33, Lote 12, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 10 de julio 1989, Acta No. 22.
- 88.- CARMEN LETICIA CASTILLO MADUENO, Manzana 33, Lote 05, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 11 de julio 1989, Acta No. 22.
- 89.- MARIA JESUS CELIS CEJUDO, Manzana 23, Lote 13, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 214,500.00, Fecha de Asignación 12 de diciembre 1988 Acta No. 22.
- 90.- EUGENIO ROMERO FIMBRES, Manzana 10, Lote 34, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 199.43 M2, Valor del terreno \$ 589,110.00, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 91.- VERONICA MORENO GALVEZ, Manzana 39, Lote 02, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 326.33, Valor del terreno \$ 963,980.00, Fecha de Asignación 3 de abril 1989, Acta No. 27.
- 92.- MERCED GOMEZ LAZARO, Manzana 29, Lote 20, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 29 de enero 1990, Acta No. 27.
- 93.- ROSA MARIA PEREZ LEON, Manzana 39, Lote 20, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno 443,100.00, Fecha de Asignación 30 de enero 1990, Acta No. 27.
- 94.- GUADALUPE QUEZADA RODRIGUEZ, Manzana 44, Lote 21, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 24 de enero 1990, Acta No. 27.
- 95.- MARIA DEL ROSARIO ARMENTA CORONADO, Manzana 08, Lote 20-Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 149.84 M2, Valor del terreno \$ 442,620.00, Fecha de Asignación 11 de enero 1990, Acta No. 27.
- 96.- MARIA ISABEL MARTINEZ MIRANDA, Manzana 08, Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 199.64 M2, Valor del terreno, Fecha de Asignación 30 de enero 1990, Acta No. 27.

- 97.- MARGARITA NAFARRATE SANTINI, Manzana 09, Lote 41, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 26 de octubre -- 1989, Acta No. 27.
- 98.- FRANCISCA ADELINA RODRIGUEZ NAVARRO, Manzana 47, Lote 10 Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 23 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 99.- MARIA LORENA MARRUJO ESCALANTE, Manzana 47, Lote 06, - - Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor \$ 443.100.00, Fecha de Asignación 9 de enero 1990, Acta No. 27.
- 100.- JUAN NORBERTO BELTRAN MEDINA, Manzana 45, Lote 08, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 213.50 M2, Valor del terreno \$ 630,680.00, Fecha de Asignación 8 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 101.- MARIA DE LOS ANGELES AGUAYO CASTRO, Manzana 08, Lote 11, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 9 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 102.- MARIA DURAN VENEGAS, Manzana 08, Lote 12, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 19 de enero 1990, - - Acta No. 27.
- 103.- JUANA VERDUGO RODRIGUEZ, Manzana 18, Lote 11, Cuartel - Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 19 de enero - 1990, Acta No. 27.
- 104.- RITA MORENO IBARRA, Manzana 41, Lote 24, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 22 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 105.- MATILDE ALCARAZ BARRAGAN, Manzana 32, Lote 02, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 203.72 M2, Valor del - - terreno \$ 601,780.00, Fecha de Asignación 25 de enero - 1990, Acta No. 27.
- 106.- MARIA ISABEL DUARTE BARBA, Manzana 33, Lote 12, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 25 de enero - 1990, Acta No. 27.
- 107.- CAROLINA SOTO CORRALES, Manzana 18, Lote 33, Cuartel -- Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 25 de enero - 1990, Acta No. 27.
- 108.- ELIZABETH DANIEL RODRIGUEZ, Manzana 29, Lote 14, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 169.41, Valor del -- terreno \$ 500,300.00, Fecha de Asignación 24 de enero - 1990, Acta No. 27.
- 109.- JENETH VINDIOLA ORNELAS, Manzana 35, Lote 29, Cuartel - Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 15 de enero - 1990, Acta No. 27.
- 110.- IRMA ROSA HERNANDEZ PARDINI, Manzana 29, Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha 22 de enero 1990, Acta No. 27.
- 111.- ANA MARIA VILLEGAS CUEN, Manzana 13, Lote 10, Cuartel - Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 22 de enero - 1990, Acta No. 27.
- 112.- ROSARIO AGUILAR CASTRO, Manzana 33, Lote 09, Cuartel -- Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno -- \$ 443,100.00 M2, Fecha de Asignación 16 de enero 1990, Acta -- No. 27.
- 113.- MARIA DEL CARMEN PERALTA MARTINEZ, Manzana 23, Lote 05, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 24 de - - enero 1990, Acta No. 27.
- 114.- TRINIDAD QUINTANA CAMPA, Manzana 33, Lote 23, Cuartel - Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 10 de julio -

- 1989, Acta No. 27.
- 115.- NADIA MARIA VEGA LOPEZ, Manzana 33, Lote 16, Cuartel --
Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del te-
rreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 15 de enero --
1990, Acta No. 27.
- 116.- CRUZ QUINTANA BURROLA, Manzana 33, Lote 17, Cuartel - -
Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - -
terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 15 de enero -
1990, Acta No. 27.
- 117.- ROSA ALICIA MARQUEZ SALAZAR, Manzana 31, Lote 14, Cuar-
tel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del
terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 15 de enero -
1990, Acta No. 27.
- 118.- ANA MARIA ZAZUETA GUTIERREZ, Manzana 11, Lote 63, Cuar-
tel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del
terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 22 de enero -
de 1990, Acta No. 27.
- 119.- MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, Manzana 22, Lote 16, --
Cuartel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor
del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 12 de --
enero 1990, Acta No. 27.
- 120.- ROSA AMALIA GARCIA LOPEZ, Manzana 34, Lote 19, Cuartel-
Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del te-
rreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 12 de enero de-
1990, Acta No. 27.
- 121.- LUZ GRISELDA HEREDIA NUNEZ, Manzana 34, Lote 18, Cuar-
tel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del
terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 12 de enero -
1990, Acta No. 27.
- 122.- MARTHA LORENIA AMAYA AGUAYO, Manzana 10, Lote 28, Cuar-
tel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del
terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 16 de enero -
1990, Acta No. 27.
- 123.- SANDRA ANTONIA QUINTANA CERVANTES, Manzana 23, Lote 12,
Cuartel Primeros Hermostillo, Superficie 212.04, Valor --
del terreno \$ 626,360.00, Fecha de Asignación 16 de --
enero 1990, Acta No. 27.
- 124.- MARIA ELVA MALDONADO MORENO, Manzana 32, Lote 03, Cuar-
tel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del
terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 9 de enero --
1990, Acta No. 27.
- 125.- REGINA PINUELOS ROMERO, Manzana 04, Lote 02, Cuartel --
Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del te-
rreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 12 de febrero -
1990, Acta No. 27.
- 126.- BELEM GUADALUPE GONZALEZ ROMO, Manzana 31, Lote 21, - -
Cuartel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor
del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 11 de di-
ciembre 1989, Acta No. 27.
- 127.- MARTHA DOMINGUEZ VARGAS, Manzana 33, Lote 18, Cuartel -
Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, Valor del te-
rreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 30 de enero de-
1990, Acta No. 27.
- 128.- MARIA DEL CARMEN ROMERO, Manzana 36, Lote 19, Cuartel -
Primeros Hermostillo, Superficie 221.15 M2, Valor del te-
rreno \$ 653,270.00, Fecha de Asignación 16 de enero de-
1990, Acta No. 27.
- 129.- MARIA DE LOS ANGELES RIVERA GONZALEZ, Manzana 25, Lote-
06, Cuartel Primeros Hermostillo, Superficie 150.00 M2, -
Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación - -
29 de enero 1990, Acta No. 27.
- 130.- MARIA DEL CARMEN CORONADO ARMENTA, Manzana 08, Lote 24,
Cuartel Primeros Hermostillo, Superficie 153.75, Valor --
del terreno \$ 454,170.00, Fecha de Asignación 12 de ene-
ro 1990, Acta No. 27.
- 131.- DOLORES ARMENTA GAXIOLA, Manzana 08, Lote 03, Cuartel -
Primeros Hermostillo, Superficie 196.79 M2, Valor del te-
rreno \$ 581,320.00, Fecha de Asignación 31 de enero - -
1990, Acta No. 27.

- 132.- IMELDA CORDOVA AGUAYO, Manzana 08, Lote 14, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación lo. de febrero - - 1990, Acta No. 27.
- 133.- MARIA DEL CARMEN GRACIA MONGE, Manzana 10, Lote 32, - - Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 195.52 M2, Valor del terreno \$ 577,560.00, Fecha de Asignación 20 de - - febrero 1990, Acta No. 27.
- 134.- RAMONA MEDINA MONTES, Manzana 08, Lote 29, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 4 de enero 1990, - Acta No. 27.
- 135.- BERTHA GONZALEZ CORNEJO VDA. DE QUIJADA, Manzana 04, -- Lote 04, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00-M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 2 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 136.- MARIA DEL CARMEN PRADO CENISEROS, Manzana 07, Lote 16,- Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 153.75 M2, Valor del terreno \$ 454,170.00, Fecha de Asignación 12 de - - febrero 1990, Acta No. 27.
- 137.- ARACELI RUIZ BADUQUI, Manzana 04, Lote 08, Cuartel - - Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 6 de febrero- 1990, Acta No. 27.
- 138.- ROSALVA GUADALUPE MENDOZA ROMERO, Manzana 14, Lote 43,- Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 20 de --- febrero 1990, Acta No. 27.
- 139.- JOSE YGNACIO ROMERO FIMBRES, Manzana 10, Lote 35, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 189.00 M2, Valor del terreno \$ 558,300.00, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 140.- IRMA ESPINOZA RUIZ, Manzana 14, Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno- \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 9 de febrero 1990, -- Acta No. 27.
- 141.- MARTHA GUADALUPE MORENO AMAYA, Manzana 04, Lote 03, - - Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 12 de - - febrero 1990, Acta No. 27.
- 142.- MATILDE COSTICH ESQUEVICHE, Manzana 15, Lote 08, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 6 de febrero- 1990, Acta No. 27.
- 143.- LUZ ESTHELA MEJIA ANDRADE, Manzana 16, Lote 17, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del - - terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 13 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 144.- MARIA DE LOS ANGELES MURRIETA GARCIA, Manzana 14, Lote- 65, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, - Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación - - 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 145.- ANA MARIA DEL ROSARIO FRANCO TAMAURA, Manzana 14, Lote- 66, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, - Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación - - 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 146.- MATILDE MARCOVICH ARCEO, Manzana 15, Lote 24, Cuartel - Primero Hermosillo, Superficie 155.56 M2, Valor del - - terreno \$ 459,520.00, Fecha de Asignación 19 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 147.- MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CARRILLO, Manzana 20, Lote 12 Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 14 de - - febrero 1990, Acta No. 27.
- 148.- DORA MARIA ALCANTAR MORENO, Manzana 20, Lote 16, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 228.26 M2, Valor - - del terreno \$ 679,770.00, Fecha de Asignación 20 de - - febrero 1990, Acta No. 27.
- 149.- ALBA ELENA VILLA AHUESTA, Manzana 20, Lote 18, Cuartel- Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Fecha de Asig nación 15 de febrero 1990, Acta No. 27, \$ 448,350.00.

- 150.- FRANCISCA MEJIA BRACAMONTE, Manzana 31, Lote 07, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno 443,100.00, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 151.- LIDIA ARGELIA MONGE LUNA, Manzana 39, Lote 27, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 19 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 152.- GLENDA VERONICA RIVERA MENDEZ, Manzana 24, Lote 10, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 443,100.00, Fecha de Asignación 19 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 153.- HELENA DYCK DE PEREZ, Manzana 60, Lote 27, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación 11 de febrero 1985, Acta No. 18 de junio 1985.
- 154.- SATURNINO MOLINA JIMENEZ, Manzana 40, Lote 28, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - Permuta, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 155.- JOSE LEOVIGILDO SIFUENTES DE LA CRUZ, Manzana 07, Lote 03, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 16,000.00, Fecha de Asignación 18 de septiembre 1985, Acta No. 27.
- 156.- HORTENCIA HOLGUIN VDA. DE JIMENEZ, Manzana 08, Lote 22, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación 4 de febrero 1985, Acta No. 18 de junio 1985.
- 157.- GUADALUPE MEDELLIN MENDOZA, Manzana 94, Lote 06, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 1 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 158.- MARIA JESUS MIRANDA PERALTA, Manzana 63, Lote 21, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 9 de febrero 1987, Acta No. 27.
- 159.- BERTHA CECILIA SESMA YANEZ, Manzana 39, Lote 11, Cuartel Jacinto López, Superficie 250.00 M2, Fecha de Asignación 7 de abril 1988, Acta No. 27, Valor del terreno - - - \$ 890,800.00.
- 160.- JUAN GOMEZ FLORES, Manzana 52, Lote 26, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 160,000.00, Fecha de Asignación 28 de agosto 1986, Acta No. 27.
- 161.- GUADALUPE PORTILLO GARROBO, Manzana 80, Lote 04, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 25 de enero 1990, Acta No. 27.
- 162.- MARTHA LETICIA VALENZUELA MONTAÑO, Manzana 83, Lote 18, Cuartel Jacinto López, Superficie 277.20 M2, Valor del terreno \$ 1'234,640.00, Fecha de Asignación 11 de enero 1990, Acta No. 27.
- 163.- MARIA AMPARO ALVAREZ SALCIDO, Manzana 67, Lote 08, Cuartel Jacinto López, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno \$ 382,700.00, Fecha de Asignación 7 de abril 1988, Acta No. 27.
- 164.- GUADALUPE MONTAÑO LEON, Manzana 74, Lote 12, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 21 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 165.- MIRIAM GABRIELA ALVAREZ ROCHIN, Manzana 79, Lote 01, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 343,528.90, Fecha de Asignación 18 de noviembre 1988, Acta No. 27.
- 166.- ALMA ARACELI DUARTE TAUTIMES, Manzana 81, Lote 20, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 29 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 167.- JUDITH ESTHELA JUAREZ REYES, Manzana 89, Lote 02, Cuartel Jacinto López, Superficie 230.10 M2, Valor del - -

- terreno \$ 1'024,870.00, Fecha de Asignación 6 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 168.- MARIA BRIGIDA GONZALEZ DOMINGUEZ, Manzana 90, Lote 18,- Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 9 de febrero-1990, Acta No. 27.
- 169.- RAMON FRANCISCO MIRANDA GARCIA, Manzana 06, Lote 05, -- Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación 30 de enero -1985, Acta No. 18 de junio 1985.
- 170.- HORTENCIA BRACAMONTE VELAZQUEZ DE NAVARRO, Manzana 03,- Lote 14, Cuartel Los Alamos, Superficie 190.00 M2, - - Valor del terreno \$ 129,880.00, Fecha de Asignación 15- de noviembre 1984, Acta No. 4 de junio 1985.
- 171.- MARIA DEL CARMEN VILLARREAL MIRANDA, Manzana 01, Lote - 02, Cuartel Los Alamos, Superficie 180.50 M2, Valor del terreno \$ 1'128,840.00, Fecha de Asignación 5 de marzo-1990, Acta No. 27.
- 172.- MARIA FLORES ESTRADA, Manzana 11, Lote 02, Cuartel Los- Alamos, Superficie 148.42 M2, Valor del terreno - - - - \$ 928,210.00, Fecha de Asignación 8 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 173.- MARIA JESUS DIAZ CABRERA, Manzana 11, Lote 09, Cuartel-- Los Alamos, Superficie 151.48 M2, Valor del terreno - - \$ 947,350.00, Fecha de Asignación 17 de febrero 1989, -- Acta No. 27.
- 174.- SILVIA CORONADO GRACIAN, Manzana 11, Lote 16, Cuartel -- Los Alamos, Superficie 157.09 M2, Valor del terreno - -- \$ 982,440.00, Fecha de Asignación 21 de febrero 1990, -- Acta No. 27.
- 175.- FLORA FLORES PARRA, Manzana 01, Lote 17, Cuartel Los - - Alamos, Superficie 190.00 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'188,260.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 176.- JOSEFINA ALVAREZ, Manzana 09, Lote 07, Cuartel Los - - - Alamos, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - - - \$ 1'250,800.00, Fecha de Asignación 10. de diciembre - - 1989, Acta No. 27.
- 177.- ANGELA GAXIOLA RIVAS, Manzana 12, Lote 15, Cuartel Los - Alamos, Superficie 143.73, Valor del terreno - - - - - \$ 892,630.00, Fecha de Asignación 17 de febrero 1989, -- Acta No. 27.
- 178.- MAGDALENA CORONADO GRACIAN, Manzana 12, Lote 13, Cuartel Los Alamos, Superficie 142.73 M2, Valor del terreno - - \$ 892,630.00, Fecha de Asignación 21 de febrero 1990, -- Acta No. 27.
- 179.- ESTHELA GRACIAN ROMERO, Manzana 12, Lote 10, Cuartel - - Los Alamos, Superficie 142.73 M2, Valor del terreno - - \$ 892,630.00, Fecha de Asignación 17 de febrero 1989, -- Acta No. 27.
- 180.- ROSA ISELA CORONADO GRACIAN, Manzana 12, Lote 09, Cuar- tel Los Alamos, Superficie 148.34 M2, Valor del terreno- \$ 927,710.00, Fecha de Asignación 21 de febrero 1990, -- Acta No. 27.
- 181.- MARIA LETICIA FIERRO KARO, Manzana 12, Lote 08, Cuartel- Los Alamos, Superficie 153.76 M2, Valor del terreno - -- \$ 961,610.00, Fecha de Asignación 17 de febrero 1989, -- Acta No. 27.
- 182.- MARTHA ELVA MUNGUIA MORENO, Manzana 12, Lote 07, Cuartel Los Alamos, Superficie 144.63 M2, Valor del terreno - - \$ 904,510.00, Fecha de Asignación 17 de febrero 1989, -- Acta No. 27.
- 183.- MARIA ISABEL DE LA CRUZ MARTIN, Manzana 12, Lote 04, - - Cuartel Los Alamos, Superficie 144.63 M2, Valor del - - terreno \$ 904,510.00, Fecha de Asignación 17 de febrero-1989, Acta No. 27.
- 184.- RITA URQUIJO ACUÑA, Manzana 12, Lote 03, Cuartel Los - - Alamos, Superficie 144.63 M2, Valor del terreno - - - - \$ 904,510.00, Fecha de Asignación 17 de febrero 1989, -- Acta No. 27.

- 185.- JUANA LUGO DELGADO, Manzana 110, Lote 10, Cuartel Calle-Doce, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno \$20,000.00 Fecha de Asignación 28 de noviembre 1988, Acta No. 27.
- 186.- MAURA RUIZ AMAYA, Manzana 126, Lote 13, Cuartel Calle --Doce, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno - - - - \$-117,562.50, Fecha de Asignación 14 de julio 1989, Acta No. 27.
- 187.- ELVIRA GONZALEZ SARMIENTO, Manzana 143, Lote 11, Cuartel-Calle Doce, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno - - \$ 25,000.00, Fecha de Asignación 05 de noviembre 1981 -- Acta No. 27.
- 188.- LUCILA SANTILLANEZ QUINONEZ, Manzana 112, Lote 23, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno- \$ 20,000.00, Fecha de Asignación 12 de octubre 1983, Acta No. 27.
- 189.- ESEQUIEL ESCOBEDO MEDINA, Manzana 115, Lote 05, Cuartel-Calle Doce, Superficie 251.88 M2, Valor del terreno - - \$ 20,000.00, Fecha de Asignación 10 de enero 1982, Acta-No. 27.
- 190.- MARIA ELENA BANDA MERAZ, Manzana 88, Lote 03, Cuartel --Calle Doce, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno - - \$ 2,500.00, Fecha de Asignación 10 de octubre 1976, Acta No. 27.
- 191.- MARTHA GUTIERREZ GARCIA, Manzana 89, Lote 13, Cuartel --Calle Doce, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno - - \$ 1'563,500.00, Fecha de Asignación 23 de octubre 1989,- Acta No. 27.
- 192.- DOMINGO RODRIGUEZ SAUCEDO, Manzana 90-D, Lote 05, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 M2, Valor del terreno- \$ 97,968.75, Fecha de Asignación 10. de noviembre 1988,- Acta No. 6.
- 193.- RODOLFO BERNAL GUERRERO, Manzana III, Lote 04, Cuartel -Tirocape, Superficie 162.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 367,740.00, Fecha de Asignación 23 de agosto 1988, - - Acta No. 6.
- 194.- ISIDRA MONGE MONGE VDA. DE PIMBRES, Manzana IX, Lote 04 Cuartel Tirocape, Superficie 144.00 M2, Valor del terreno, \$ 641,380.00, Fecha de Asignación 12 de diciembre - 1989, Acta No. 27.
- 195.- ANA RITA CORDOVA ANDRADE, Manzana III, Lote 11, Cuartel Tirocape, Superficie 209.40 M2, Valor del terreno - - - \$ 167,520.00, Fecha de Asignación 29 de octubre 1986, - Acta No. 27.
- 196.- MARTINA CUEVAS RODRIGUEZ, Manzana IX, Lote 41, Cuartel-Tirocape, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 801,720.00, Fecha de Asignación 23 de febrero 1990, - Acta No. 27.
- 197.- MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ VILLA, Manzana XI, Lote 29,- Cuartel Tirocape, superficie 189.00 M2, Valor del terreno \$ 841,810.00, Fecha de Asignación 8 de diciembre 1989 Acta No. 27.
- 198.- ROSA AIDE MEZA DELGADO, Manzana XI, Lote 18, Cuartel --Tirocape, Superficie 180.00 M2, Valor del terreno - - - \$ 801,720.00, Fecha de Asignación 9 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 199.- THELMO SANCHEZ ESPINOZA, Manzana I, Lote 10, Cuartel --Tirocape, Superficie 210.70, Valor del terreno - - - - \$ 952,040.00, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, - Acta No. 27.
- 200.- LAURA ELENA SALDARRIEN SANTIAGO, Manzana 17, Lote 10, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación 25 de junio 1988, Acta No. 58.
- 201.- MARIA JESUS BARRAGAN MURDIELTA, Manzana 01, Lote 03, --Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, - -- Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación - - 24 de mayo 1988, Acta No. 58.
- 202.- PIEDAD DIAZ MUÑOZ, Manzana 33, Lote 07, Cuartel Miguel -Hidalgo Nte., Superficie 206.00 M2, Valor del terreno - \$ 126,724.00, Fecha de Asignación 28 de septiembre - -- 1987, Acta No. 44.

- 203.- MANUELA CAMPAS BERCINES, Manzana 13, Lote 01, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 218.40 M2, Valor del terreno \$ 150,000.00, Fecha de Asignación 22 de septiembre 1987, Acta No. 27.
- 204.- RAFAEL CIRILO MEJIA TREJO, Manzana 37, Lote 23, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 205.- MARIA TERESA ARVIZU ALCARAZ, Manzana 34, Lote 09, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 13 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 206.- TERESA RAMIREZ ENRIQUEZ, Manzana 36, Lote 14-A, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 106.02, Valor del terreno \$ 472,120.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 207.- MAGDALENA ARCE ANGULO, Manzana 31, Lote 11, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 6 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 208.- ADRIANA FUENTES NUNEZ, Manzana 30, Lote 03, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 13 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 209.- ARMIDA MIRAMONTES MARTINEZ, Manzana 25, Lote 10, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación 6 de enero 1989, Acta No. 27.
- 210.- GLORIA LAMCOBE LARA, Manzana 21, Lote 07, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 297.20 M2, Valor del terreno \$ 572,930.00, Fecha de Asignación 3 de junio de 1988, Acta No. 27.
- 211.- ANA CECILIA MIRANDA MUNGUIA, Manzana 29, Lote 01, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 285.80 M2, Valor del terreno \$ 142,900.00, Fecha de Asignación 24 de noviembre 1987, Acta No. 27.
- 212.- CRISPINA GARCIA MARTINEZ, Manzana 33, Lote 03, Cuartel 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 213.- ANA SOFIA PAZ ROBLES, Manzana 34, Lote 04, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 214.- BERTHA CANEZ ROMERO, Manzana 34, Lote 03, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 204.00 M2, Valor del terreno \$ 612,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 215.- JOSE LUIS SIERRA PINA, Manzana 34, Lote 19, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 216.- BERNARDINO FLORES RUIZ, Manzana 35, Lote 02, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 217.- SILVIA LOPEZ BARAJAS, Manzana 35, Lote 20, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 218.- GABRIELA QUIJADA QUINTERO, Manzana 35, Lote 27, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 219.- GLORIA GIRON OTHON, Manzana 36, Lote 02, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 6 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 220.- MARIA DE LOS ANGELES ARREDONDO MORALES, Manzana 36, Lote 11, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 606,000.00, Fecha de Asignación 4 de diciembre 1989, Acta No. 27.

- 221.- MARIA JESUS ROBLES CUILTRES, Manzana 33, Lote 05, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 208.00 M2, Valor del terreno \$ 135,632.00, Fecha de Asignación 27 de octubre 1987, Acta No. 27.
- 222.- ANA MARIA SILVA ROBLES, Manzana 34, Lote 05, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 8 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 223.- MARIA LUISA BAIERRUZ MARTINEZ, Manzana 34, Lote 26, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 210.00 M2, Valor del terreno \$ 144,540.00, Fecha de Asignación 12 de febrero 1988, Acta No. 27.
- 224.- IRENE RODRIGUEZ PARRA, Manzana 23, Lote 04, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 29 de enero 1990, Acta No. 27.
- 225.- MARINA AYALA ESPINOZA, Manzana 35, Lote 03, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 29 de enero 1990, Acta No. 27.
- 226.- EVANGELINA PLATT GUTIERREZ, Manzana 35, Lote 11, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 29 de enero 1990, Acta No. 27.
- 227.- GEORGINA RUIZ MENDOZA, Manzana 18, Lote 15, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 164.00 M2, Valor del terreno \$ 730,460.00, Fecha de Asignación 30 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 228.- CARMELA CORRALES VALENCIA, Manzana 20, Lote 13, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 24 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 229.- MARIA DE LOS ANGELES LARA TORRES, Manzana 21, Lote 01, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 365.69 M2, Valor del terreno \$ 897,990.00, Fecha de Asignación 8 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 230.- AIDA SABORI MENDOZA, Manzana 25, Lote 07, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación 31 de agosto 1987, Acta No. 27.
- 231.- MARIA LUCIA RAMIREZ SALCIDO, Manzana 17, Lote 07, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 7 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 232.- PIEDAD DIAZ MURO, Manzana 33, Lote 07, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 206.00 M2, Valor del terreno \$ 126,724.00, Fecha de Asignación 28 de septiembre 1987, Acta No. 27.
- 233.- BLANCA JULIA MORALES MALDONADO, Manzana 19, Lote 07, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 305.00 M2, Valor del terreno \$ 567,670.00, Fecha de Asignación 31 de agosto 1987, Acta No. 27.
- 234.- FRANCISCA ESTRELLA DUARTE, Manzana 29, Lote 11, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 216.70 M2, Valor del terreno \$ 174,380.00, Fecha de Asignación 17 de diciembre 1987, Acta No. 27.
- 235.- ROSA MARIA HOYOS QUIJADA, Manzana 35, Lote 08, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 4 de enero 1990, Acta No. 27.
- 236.- CONSUELO MORALES VALENCIA, Manzana 27, Lote 02, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 183.80 M2, Valor del terreno \$ 818,640.00, Fecha de Asignación 12 de enero 1990, Acta No. 27.
- 237.- AMPARO MONTTOYA AGUIRRE, Manzana 33, Lote 15, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 12 de enero de 1990, Acta No. 27.

- 238.- MARTHA ELOISA MIRANDA SARABIA, Manzana 31, Lote 12, - - Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 188.80 M2, Valor del terreno \$ 566,400.00, Fecha de Asignación 26 de enero 1990, Acta No. 27.
- 239.- MANUELA PRADO CARRILLO, Manzana 35, Lote 19, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 4 de enero 1990, Acta No. 27.
- 240.- ROSA IRENE BELTRAN TEJEDA, Manzana 25, Lote 11, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 15 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 241.- RITA AMELIA ROMERO TARAZON, Manzana 29, Lote 03, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 600,000.00, Fecha de Asignación 29 de enero 1990, Acta No. 27.
- 242.- ELVIRA ALVARADO MIRANDA, Manzana 29, Lote 06, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 3 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 243.- MARCELINA GARCIA MARTINEZ, Manzana 33, Lote 01, Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 251.80 M2, Valor del terreno \$ 125,900.00, Fecha de Asignación 8 de diciembre 1987, Acta No. 27.
- 244.- MARIA JESUS MIRANDA VALENZUELA, Manzana 07, Lote 25, - - Cuartel Miguel Hidalgo Nte., Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 100,000.00, Fecha de Asignación 12 de enero 1988, Acta No. 44.
- 245.- LUZ ESTHELA CORDOVA COHEN, Manzana 40, Lote 10, Cuartel XXII Miguel Hidalgo, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 160,000.00, Fecha de Asignación 14 de junio de 1988, Acta No. 58.
- 246.- MARIBEL SUMANO MARTINEZ, Manzana 19, Lote 12, Cuartel XXII Miguel Hidalgo, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 445,400.00, Fecha de Asignación 20 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 247.- ROSA ELVA ZUMANO MARTINEZ, Manzana 19, Lote 13, Cuartel XXII Miguel Hidalgo, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 75,000.00, Fecha de Asignación 29 de abril de 1985, Acta No. 27.
- 248.- GUADALUPE VALENZUELA CHAVEZ, Manzana 51, Lote 08, Cuartel XXII Miguel Hidalgo, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 14 de diciembre 1989, Acta No. 27.
- 249.- MARIA JESUS GUERRERO DE CUEVAS, Manzana 70, Lote 23, - - Cuartel XV Jesús García, Superficie 225.00 M2, Valor del terreno \$ 90,000.00, Fecha de Asignación 26 de abril de 1984, Acta No. 15 de mayo 1984.
- 250.- ALVARO JOAQUIN RIVERA GRIJALVA, Manzana 107-A, Lote 13, - Cuartel XV Jesús García, Superficie 134.00 M2, Valor del terreno \$ 7,875.00, Fecha de Asignación 14 de noviembre 1977, Acta No. 27.
- 251.- MAURICIA SANCHEZ CANIZALEZ DE CALDERON, Manzana 53-F, -- Lote 7 Fracc., Cuartel XV L. Madrid, Superficie 139.26 - M2, Valor del terreno \$ 104,581.28, Fecha de Asignación 17 de mayo 1985, Acta No. 2 de octubre 1986.
- 252.- GRISelda MARGARITA RIVAS DUARTE, Manzana 22-E, Lote 04, - Cuartel XV L. Madrid, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 13 de marzo de 1990, Acta No. 27.
- 253.- MARIA DE LOS ANGELES BORBON FELIX, Manzana 23-E, Lote 09 Cuartel XV L. Madrid, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 29 de enero de 1990, Acta No. 27.
- 254.- ROSA ELVIRA ROMERO RAMIREZ, Manzana 27, Lote 18, Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 225.00 M2, Valor del terreno \$ 14,400.00, Fecha de Asignación 10 de septiembre 1987, Acta No. 27.
- 255.- GUILLERMO ENCINAS GONZALEZ, Manzana 71, Lote 20, Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 225.00 M2, Valor del terreno \$ 11,250.00, Fecha de Asignación 2 de mayo 1985, Acta No. 27.

- 256.- JOSE FRANCISCO RUIZ NORIEGA, Manzana 71, Lote 19, Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 225.00 M2, Valor del terreno \$ 9,000.00, Fecha de Asignación 18 de febrero 1985, Acta No. 27.
- 257.- MARIA DEL CARMEN NAVARRO DE AVILA, Manzana 11-E, Lote 08, Fracc. Cuartel XV Ley 57, Superficie 11.65 M2, Valor del terreno \$ 77,228.80, Fecha de Asignación 27 de julio 1984, Acta No. 4 de junio 1985.
- 258.- ANA RAMIREZ NARANJO, Manzana 20-D, Lote 12, Cuartel XV Ley 57, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, Fecha de Asignación 10 de enero 1990, Acta No. 27.
- 259.- GUADALUPE YOCUPICIO ROJAS, Manzana 15-E, Lote 33, Cuartel XV Ley 57, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 1'600,000.00, Fecha de Asignación 5 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 260.- MARIA LUCILA ACOSTA AGUILAR, Manzana 24-D, Lote 27, Cuartel XV Ley 57, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, Fecha de Asignación 24 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 261.- MARIA JESUS DANIEL LEON, Manzana 13-D, Lote 20 Fracc. Cuartel XV Ley 57, Superficie 53.25 M2, Valor del terreno \$ 1'597,500.00, Fecha de Asignación 20 de octubre 1989, Acta No. 27.
- 262.- CONCEPCION BUSTAMANTE MIRANDA, Manzana 22-C, Lote 27, Cuartel XV Ley 57, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, Fecha de Asignación 21 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 263.- MARIA GUADALUPE TORRES MUNGUIA, Manzana 22-C, Lote 23, Cuartel XV Ley 57, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, Fecha de Asignación 28 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 264.- ELSA SANCHEZ DANIEL, Manzana 06, Lote 06, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 20,000.00, Fecha de Asignación 10 de octubre 1988, Acta No. 6.
- 265.- DORA DOMINGUEZ TORRES, Manzana 32, Lote 14, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 5 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 266.- MIRNA GUADALUPE PERALTA VERDUGO, Manzana 51, Lote 36, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 3 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 267.- GUADALUPE CABRERA ANTUNEZ, Manzana 19, Lote 02, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 7 de febrero 1990, Acta No. 27.
- 268.- NORMA ALICIA BELTRAN RUIZ, Manzana 19, Lote 18, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 9 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 269.- EPIFANIO ALCALA MORENO, Manzana 44, Lote 20, Cuartel XXII B. Juárez, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 2,000.00, Fecha de Asignación 25 de junio 1987, Acta No. 6.
- 270.- HORTENCIA ROMERO ALVAREZ, Manzana 1-A, Lote 03, Cuartel XXII B. Juárez, Superficie 155.00 M2, Valor del terreno \$ 2'331,000.00, Fecha de Asignación 12 de marzo 1990, Acta No. 27.
- 271.- MARIA LUISA VALENZUELA HURTADO, Manzana 22, Lote 16, Cuartel XXII B. Juárez, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 2,000.00, Fecha de Asignación 11 de julio de 1973, Acta No. 27.
- 272.- MARIA GRACIELA FIGUEROA MELGOZA, Manzana 07, Lote 10, Cuartel XXII B. Juárez, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 1'400,000.00, Fecha de Asignación 3 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 273.- MARTINA PARRA ANGULO, Manzana 04, Lote 03, Cuartel XXII B. Juárez, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, Fecha de Asignación 29 de noviembre de 1989, Acta No. 27.

- 274.- OLIVIA RODRIGUEZ RAMIREZ, Manzana 49, Lote 1-A, Cuartel XXII B. Juárez, Superficie 150.00 M2, Valor del terreno \$ 1'050,000.00, Fecha de Asignación 7 de noviembre 1989 Acta No. 27.
- 275.- MARTHA ALICIA SOTO GONZALEZ, Manzana 08, Lote 12, Cuartel XXII B. Juárez, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, Fecha de Asignación 29 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 276.- MARIA ENCINAS DE DEL CID, Manzana 26-G, Lote 26 Fracc.- Cuartel XXI, Superficie 135.35 M2, Valor del terreno -- \$ 410,760.00, Fecha de Asignación 5 de octubre 1987, -- Acta No. 41.
- 277.- MARIA JESUS VEGA CRUZ DE FAVELA, Manzana 17, Lote 03 -- Fracc. Cuartel XXI, Superficie 173.35, Valor del terreno \$ 118,691.20, Fecha de Asignación 27 de septiembre 1984, Acta No. 4 de junio 1985.
- 278.- IGNACIO ALVAREZ CHAVEZ, Manzana 6-A, Lote 25, Cuartel - Inalámbrica, Superficie 212.06, Valor del terreno - - - \$ 3,392.95, Fecha de Asignación 4 de marzo 1984, Acta - No. 27.
- 279.- MARIA ELENA ARVIZU AYALA, Manzana 21, Lote 10, Cuartel- Inalámbrica, Superficie 191.00 M2, Valor del terreno -- \$ 1'194,514.00; Fecha de Asignación 9 de enero 1990, -- Acta No. 27.
- 280.- MARIA DEL CARMEN MORA VDA. DE AVILA, Manzana 158, Lote - 79, Cuartel VII, Superficie 284.27 M2, Valor del terreno \$ 149,241.75, Fecha de Asignación 3 de junio 1988, - Acta No. 58.
- 281.- PAULA MORENO SERRANO, Manzana 89-GG, Lote S/N, Cuartel- VII, Superficie 207.18, Valor del terreno \$777,340.00 - Fecha de Asignación 28 de noviembre 1989, Acta No. 27.
- 282.- JUANA SILVA BALLESTEROS, Manzana 08, Lote 11, Cuartel -- Las Ladrilleras, Superficie 270.00 M2, Valor del terreno 45,989.00, Fecha de Asignación 26 de abril 1985, Acta -- No. 27.
- 283.- MARIA ELENA LICON CABRERA, Manzana 06, Lote 08, Cuartel- Las Ladrilleras, Superficie 270.00 M2, Valor del terreno \$ 392,580.00, Fecha de Asignación 8 de marzo 1990, Acta- No. 27.
- 284.- PABLO MIGUEL RODRIGUEZ MENDEZ, Manzana 07, Lote 23, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 270.00 M2, Valor del - terreno \$ 392,580.00, Fecha de Asignación 25 de enero de 1990, Acta No. 27.
- 285.- MARIA JESUS DUARTE CRUZ, Manzana 08, Lote 07, Cuartel -- Las Ladrilleras, Superficie 270.00 M2, Valor del terreno \$ 392,580.00, Fecha de Asignación 14 de diciembre 1989,- No. 27.
- 286.- ROSA MARIA ARMENTA RUELAS, Manzana 08, Lote 08, Cuartel- Las Ladrilleras, Superficie 270.00 M2, Valor del terreno \$ 392,580.00, Fecha de Asignación 10 de diciembre 1989,- Acta No. 27.
- 287.- IRMA LORENIA LOPEZ TOLEDO, Manzana 08, Lote 20, Cuartel- Las Ladrilleras, Superficie 270.00 M2, Valor del terreno \$ 392,580.00, Fecha de Asignación 12 de junio 1989, - -- Acta No. 27.
- 288.- VIRGEN VALENZUELA GASTELUM, Manzana 09, Lote 18, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 270.00 M2, Valor del terreno \$ 392,580.00, Fecha de Asignación 23 de noviembre 1989,- Acta No. 27.
- 289.- MARIA ESTHELA VEGA MENDEZ, Manzana 17, Lote 5, Cuartel - Progresista, Superficie 143.00 M2, Valor del terreno - - \$ 2'145,000.00, Fecha de Asignación 17 de octubre 1989,- Acta No. 27.
- 290.- MARIA ISELA CRUZ GOMEZ, Manzana 35, Lote 04, Cuartel - - Progresista, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - - \$ 890,800.00, Fecha de Asignación 11 de enero 1990, Acta No. 27.
- 291.- ROSA ARMIDA MARTINEZ VELAZQUEZ, Manzana 52, Lote 07, - - Cuartel Progresista, Superficie 212.50 M2, Valor del - - terreno \$ 946,470.00, Fecha de Asignación 25 de enero de 1990, Acta No. 27.

292.- AURELIA ALMAZAN ASTORGA, Manzana 44, Lote 07, Cuartel ---
Progresista, Superficie 200.00 M2, Valor del terreno - -
\$ 2,800.00, Fecha de Asignación 15 de abril 1975, Acta -
No. 27.

ARTICULO 2o.- Los ingresos que se obtengan de
las enajenaciones autorizadas, deberá destinarse a gastos-
corrientes.

ARTICULO 3o.- Le autoriza al H. Ayuntamiento-
de Hermosillo, para expedir los títulos de propiedad res-
pectivos, una vez que se reciban los pagos correspondien-
tes en su totalidad.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor
al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial -
del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y --
promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1990.

Alba Celina Soto Soto
LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

Raul Muñoz Trejo
RAUL MUÑOZ TREJO.
DIPUTADO SECRETARIO.

Juan Ceballos Ayala
PROFR. JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.

FOR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre diecinueve
de mil novecientos noventa.

Rodolfo Felix Valdes
RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

Hector Parra Enriquez
HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

El C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado

Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 77

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A ENAJENAR VARIOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a enajenar varios vehiculos y maquinaria propiedad del Municipio, cuyas características se detallan a continuación:

MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	R.F.V.	PRECIO VALUADO
V.W.	COMBI	1985	25F0025789	7557999	\$3'000,000.00
DODGE	LEBARON	1981	T1-36027	5621756	\$1'500,000.00
V.W.	SEDAN	1982	11C0133412	6586010	\$2'000,000.00
V.W.	SEDAN	1986	11G0000118	7620354	\$2'000,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42777	7729578	\$1'400,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42780	7729609	\$1'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42772	7729601	\$1'200,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42771	7729576	\$1'200,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC45317	7730500	\$1'200,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42776	7729603	\$1'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42786	7729590	\$1'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42765	7729580	\$2'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42773	7729592	\$1'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42781	7729778	\$3'000,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42770	7729599	\$1'200,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42769	7729620	\$1'300,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42778	7729584	\$1'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CA39290	7730012	\$3'000,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42774	7729226	\$1'900,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42775	7730824	\$1'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CC42784	7731447	\$1'500,000.00
FORD	TOPAZ	1985	AL92CA39287	7731458	\$1'500,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-33535	7414785	\$1'200,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-32137	7411462	\$1'600,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-33513	7414232	\$1'200,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-33470	7414750	\$1'700,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-30784	7410007	\$1'500,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-30656	7409456	\$1'600,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-28732	7408341	\$2'200,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-33512	7412924	\$1'200,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-30655	7409443	\$1'000,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-33493	7412732	\$1'500,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-30786	7409680	\$1'500,000.00
DODGE	DART K	1985	T5-32138	7411443	\$1'600,000.00
CHIVROLET	CHASIS	1974	6703GDML00315	2796010	\$2'000,000.00
INGRAM	APLANADORA		631742E67		6,000.00 D.L.
FORD	CHASIS	1972	AF5JLM17479	2169786	\$3'000,000.00

NIPSA	SEMI-REM.		531083	S/R	\$2'000,000.00
NIPSA	SEMI-REM		521083	S/R	\$2'000,000.00
CHEVROLET	TONELADA	1970	31003KLEN05640	1776685	\$4'000,000.00
CHEVROLET	CHASIS	1985	6DWS-AFM-139011	7779933	\$8'000,000.00
CHEVROLET	CHASIS	1985	6DWSAFM139014	7779936	10'000,000.00
DATSUN	PICK-UP	1983	2G720-04563	6924648	\$1'200,000.00
V.W.	CARIBE	1985	17F0245774	7604615	\$3'000,000.00
FORD	FAIRMONT	1981	AF94YP61960	6116908	\$1'500,000.00

Tractor de Carriles, Marca "CATERPILLAR", Modelo -- D7G, Serie 91V1446, equipado con Motor 3306, Serie 3N79054, -- control hidráulico, Bulldozer No. 7A, (ANGLE), Ripper No. 7, - equipado con 3 zancos y Caseta "ROPS". Con un valor comercial aproximado de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL DOLARES) a \$30,000.00 (TREINTA MIL DOLARES). Considerando los dólares al tipo de cambio controlado a la venta.

Tractor de Carriles, Marca "CATERPILLAR", Modelo -- D8H Serie 46A22763, equipado con Control Hidráulico, Bulldozer No. 8A ANGLE, Ripper No. 8 equipado con un zanco. Con un valor comercial aproximado de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL DOLARES) a \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOLARES), considerando los dólares al tipo de cambio controlado a la venta.

Máquina KOMATSU, Modelo D65A-6, No. de Serie 30657, con costo aproximado hasta por \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL DOLARES). Considerando precios actuales de mercadeo a nivel nacional.

ARTICULO 2o.- La venta de los vehículos y maquinaria que se autoriza, deberá ser de contado y efectuarse en su hasta pública que garantice al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precio de venta, conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con las enajenaciones que se autorizan, deberán destinarse al Ayuntamiento a la adquisición de nuevas unidades.

TRANSITORIO

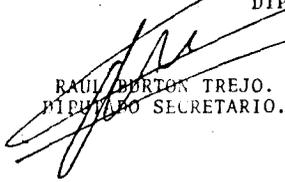
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1990.


LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


RAUL BURTON TREJO,
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFR. JUAN CEBALLOS AYALA,
DIPUTADO SECRETARIO.

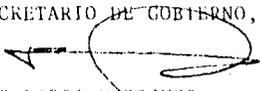
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre diecinueve de mil novecientos noventa.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 78

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A DONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, UN LOTE DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, CON SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de -- Hermosillo, Sonora, a donar al Gobierno del Estado de Sonora, con destino a la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura -- un lote de terreno de su propiedad ubicado en la Manzana 101 del Fraccionamiento "Nuevo Hermosillo", con superficie de -- 2,500.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 42.19 Mts. con propiedad del Ayunta---
miento.
AL SUR : 62.00 Mts. con Escuela;
AL ESTE : 47.48 Mts. con Calle Capomo;
AL OESTE: 2.67 y 48.95 Mts. con Calle Peñasco--
Blanco.

ARTICULO 2o.- El lote de terreno a que se refiere -
el Artículo anterior, se destinará por el Gobierno del Estado
a través de la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura para
la construcción de un Jardín de Niños de Nueva Creación; en -
la inteligencia de que si no lo hace en un plazo de dos años,
la donación quedará sin efecto y el terreno revertirá en fa-
vor del Municipio.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día
siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobier-
no del Estado.

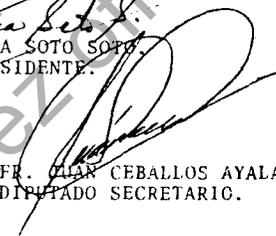
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulga
ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1990.


LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO
DIPUTADO PRESIDENTE.


RAUL BURTON TREJO.
DIPUTADO SECRETARIO.


PROF. JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.

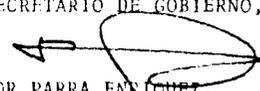
Publicación Electrónica
Sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre diecinueve
de mil novecientos noventa.


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 79

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE APRUEBA LA DESINCORPORACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 629.80 METROS CUADRADOS Y AUTORIZA A SU H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LO ENAJENE A TENEDORA DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.

ARTICULO 1o.- Se desincorpora como bien del dominio público del Municipio de Hermosillo, Sonora, un inmueble con superficie de 629.80 metros cuadrados, que constituye una vialidad sin uso y se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo para que la enajene en favor de Tenedora del Humaya, S.A. de C.V.

El terreno descrito tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 10.00 metros con Avenida Puebla.

Al Sur : en 14.95 metros con lote No. 8-B

Al Este : en 6.90 + 43.75 metros con lotes propiedad del solicitante; y

Al Oeste: en 20.00 + 30.90 metros con lotes propiedad del solicitante.

ARTICULO 2o.- La enajenación autorizada deberá realizarse a un precio que se determine mediante avalúo actualizado expedido por una Institución Bancaria de la localidad, el cual no deberá ser inferior de \$220,000.00 metros cuadrados. Asimismo, el retiro de líneas de electrificación y drenaje sanitario que existen en el inmueble, deberá ser realizado a cargo y costo del adquirente, mediante los trámites correspondientes ante los organismos Comisión Federal de Electricidad y Comisión de Agua Potable del Estado de Sonora.

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con la enajenación autorizada en el presente Decreto, será destinada por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, a la adquisición de inmuebles adecuados para la satisfacción de demandas de suelo urbano por parte de familias de escasos recursos de esta ciudad.

T R A N S I T O R I O

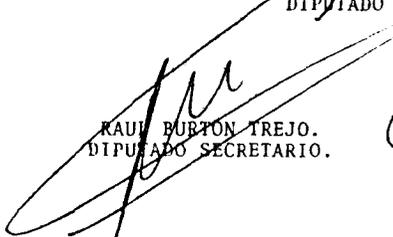
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

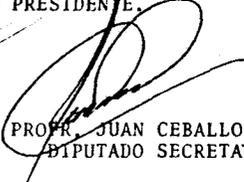
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1990.


LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO.
DIPUTADO PRESIDENTE.


RAUL BURTON TREJO.
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFR. JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre diecinueve de mil novecientos noventa.


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 80

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, A VENDER UN VEHICULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento -- de San Miguel de Horcasitas a vender un bien mueble propiedad del Municipio, consistente en un vehículo Marca Chevrolet, modelo 1977, tipo Pick-up, motor GM Hecho en México, serie número 1705LGM104387, Registro Federal de Vehículos número 4236291.

ARTICULO 2o.- El producto que se obtenga de la venta que se autoriza, deberá destinarse al Ayuntamiento para la reparación de un camión de volteo que en la actualidad se encuentra fuera de servicio.

ARTICULO 3o.- La venta del citado vehículo deberá ser de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al municipio las mejores condiciones en cuanto a precio de venta, conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1990.

Alba Celina Soto S.
LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO.
DIPUTADO PRESIDENTE.

Rafael Burton Trejo
RAFAEL BURTON TREJO.
DIPUTADO SECRETARIO.

Juan Ceballos Ayala
PROF. JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre diecinueve de mil novecientos noventa.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 81

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DESINCORPORA DEL DOMINIO Y DEL SERVICIO PUBLICO Y AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, A ENAJENAR A TITULO GRATUITO EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UN TRAMO DE CALLE-CON SUPERFICIE DE 2000.00 METROS CUADRADOS.

ARTICULO 1o.- Se desincorpora del dominio y del servicio público y se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a enajenar a título gratuito a la Compañía Algodones del Mayo, S.A. de C.V., para el establecimiento de una tienda de autoservicio, un inmueble de superficie de 2000.00 metros cuadrados, que comprende el tramo de la Calle Guelatao, entre la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario.

ARTICULO 2o.- El inmueble a que se refiere el artículo anterior, se destinará por el donatario para construir, junto con una superficie mayor, una tienda de autoservicio, en la inteligencia de que si no lo hace en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se formalice el acto jurídico respectivo, la donación quedará sin efecto y revertirá en favor del Municipio.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se deroga el Decreto No. 18 publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 28 de diciembre de 1988, mediante el cual se desincorpora del dominio y del servicio público y se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a enajenar a título gratuito a Casa Ley, S.A. de C.V. por el establecimiento de una tienda de autoservicio, un inmueble de superficie de 2000.00 metros cuadrados, que comprende el tramo de la Calle Guelatao, entre la Avenida Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario.

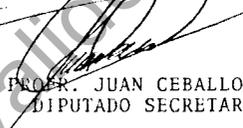
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1990.


LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO.
DIPUTADO PRESIDENTE

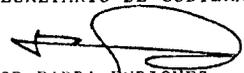

RAÚL BURTON TREJO.
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFR. JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre diecinueve de mil novecientos noventa.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


HECTOR PARRA ENRIQUEZ.


RODOLFO FELIX VALDES.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 82

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORQUE EL AVAL AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, EN LA CONTRATACION DE UN CREDITO PARA LA EDIFICACION DE 250 ACCIONES DE VIVIENDA, CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el Aval al H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en la contratación de un crédito para 250 acciones de vivienda, con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

ARTICULO 2o.- El crédito se destinará al financiamiento en el desarrollo del programa denominado "Vivienda del Desierto", en el Municipio de San Luis Río Colorado, el cual comprende la realización de 96 acciones de urbanización y edificación de vivienda progresiva, distribuidas en:

Tipo T: 1, 65 acciones de urbanización y edificación.

Tipo T: 2, 33 acciones de urbanización y edificación.

La realización de 54 acciones de edificación de vivienda mejorada.

El monto de este crédito, incluyendo aumentos de costos justificados, podrá alcanzar hasta 195,400 veces el salario mínimo regional.

ARTICULO 3o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven de este crédito, será cubierto por el H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, autorizándosele para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, afecte las participaciones federales de impuestos que correspondan al Municipio, debiendo realizarse la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a nombre del Gobierno del Estado, se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, derivadas del crédito que le concederá el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); asimismo, se le autoriza para que en garantía y, en su caso como fuente de pago de esas obligaciones, --

afecte el total de participaciones que le correspondan en impuestos federales sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que dicha garantía sea inscrita en la Oficina Registral mencionada en el Artículo Tercero de este Decreto.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y al Ejecutivo Estatal para que pacten con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), todas aquellas condiciones y modalidades que es timen pertinentes en la formulación del contrato que en este Decreto se autoriza, mediante sus representantes o Apoderados legalmente investidos.

TRANSITORIO

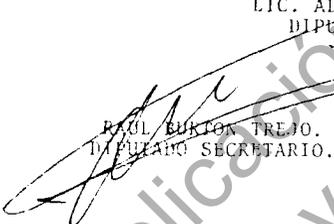
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

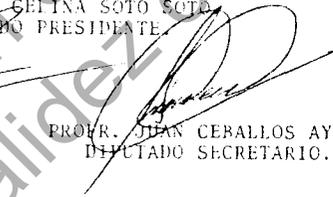
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SAION DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1990.


LIC. ALBA CELINA SOTO SOTO
DIPUTADO PRESIDENTE


RAÚL BURTON TREJO.
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFR. JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre diecinueve de mil novecientos noventa.


ROBOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, 26 de Septiembre de 1990.

C. LICENCIADO
ANDRES FERNANDO VALDEZ MARTINEZ,
P r e s e n t e.

El Ejecutivo a mi cargo, en acuerdo de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 10. y 106 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, ha tenido a bien nombrar a Usted NOTARIO PUBLICO - NUMERO 96 (noventa y seis), con residencia en la ciudad de Santa Ana, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Magdalena de Kino, Sonora.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y a efectos de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma Ley establece, entre en el ejercicio de sus funciones del puesto que se le confiere.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HECTOR PARRA ENRIQUEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

001640

Hermosillo, Sonora, 25 de Octubre de 1990.

C. LICENCIADA MARIA LUISA LIZARRAGA GARCIA
P r e s e n t e.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley del Notariado vigente para el Estado de Sonora y en atención a la proposición formulada por el C. Licenciado Francisco Duarte Porchas, Notario Público No. 42, con residencia en esta ciudad de Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, con fundamento en los Artículos 111, 112 y 113 de dicha Ley, he tenido a bien nombrar a Usted Notario Público Número Cuarenta y Dos Suplente, con residencia y ejercicio en esa misma ciudad.

Comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y a efecto de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma Ley establece, entre en el ejercicio de las funciones del puesto que se le confiere.

Le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBIERNADOR DEL ESTADO

ROBERTO JESUS VALDEA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HECTOR PARRA ENRIQUETA

ANEXO No. 6 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora celebraron Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el cual entró en vigor a partir del mes de enero de 1990.

En cumplimiento de los imperativos del Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, se hace necesario ampliar y mejorar los procesos de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, con la firme y decidida participación de los Gobiernos de los Estados, y el propósito de alcanzar una mayor solidez de las finanzas públicas en los tres niveles de Gobierno.

En esa medida, debe estimularse el esfuerzo que realicen las entidades federativas, por lo que la Secretaría y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El Estado colaborará con la Secretaría, cuando las personas obligadas a presentar declaraciones no lo hagan dentro de los plazos señalados en las disposiciones fiscales, y exigirá la presentación del documento respectivo procediendo a llevar a cabo el ejercicio de las facultades que establece el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación. Para tal efecto requerirá de los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones en materia de:

- I.- Impuesto sobre la renta propio o retenido.
- II.- Impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.
- III.- Impuesto al valor agregado.
- IV.- Impuesto al activo.
- V.- Aportaciones a favor del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

SEGUNDA.- La Secretaría y el Estado, de manera conjunta, establecerán el programa en el que determinarán la distribución de las cargas de trabajo entre las partes, tomando en consideración el personal con que se cuenta en ambos niveles de gobierno.

La Secretaría proporcionará al Estado, los datos de los contribuyentes, que no presentaron sus declaraciones en los plazos señalados por las disposiciones fiscales, y establecerá el procedimiento de selección y distribución de los mismos, a los que cada instancia de gobierno exigirá el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

TERCERA.- En relación con los actos de vigilancia a que se refiere el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

- I.- Emitir requerimientos a través de los cuales exija la presentación de declaraciones y, en su caso, el pago del impuesto omitido.

- II.- Hacer que el contribuyente o responsable solidario que haya incurrido en la omisión, cubra una cantidad igual a la contribución que hubiere determinado en la última o cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, cuando se haya omitido la presentación de alguna declaración para el pago de contribuciones propias o retenidas.
- III.- Embargar precautoriamente bienes o negociaciones cuando el contribuyente haya omitido presentar declaraciones en los últimos tres ejercicios, o cuando no atienda el requerimiento de la autoridad.
- IV.- Imponer las multas previstas por el Código Fiscal de la Federación por la presentación extemporánea de la declaración requerida, o por el cumplimiento del requerimiento fuera del plazo señalado en el mismo o bien, por su incumplimiento.
- V.- Notificar los requerimientos que se emitan y las demás resoluciones a que se refiere esta cláusula.
- VI.- Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución hasta sus últimas consecuencias, a fin de que se hagan efectivos los créditos y sus accesorios legales, que se generen con motivo de los actos a que se refieren las fracciones II, III y IV de esta cláusula.

Las contribuciones y sus accesorios legales, se pagarán en las Sociedades Nacionales de Crédito que autorice la Secretaría.

En los casos en que en la localidad no existan Sociedades Nacionales de Crédito autorizadas, el pago en los términos del párrafo anterior se efectuará en la Oficina Federal de Hacienda respectiva.

Cuando parte o la totalidad del pago se realice por medios distintos al efectivo o cheque, o no exista saldo a cargo del contribuyente, las declaraciones se presentarán en la Oficina Federal de Hacienda del domicilio del contribuyente.

Cuando en la localidad no existan Sociedades Nacionales de Crédito autorizadas ni Oficinas Federales de Hacienda, las declaraciones se enviarán a la oficina recaudadora de la Federación en cuya circunscripción territorial se encuentre el domicilio fiscal del contribuyente, por medio del servicio postal en pieza certificada. En este caso el pago de las contribuciones y sus accesorios deberá hacerse mediante giro postal o telegráfico.

En todo caso, los ingresos que se recauden, se concentrarán a la cuenta de la Tesorería de la Federación conforme a los lineamientos emitidos al respecto.

CUARTA.- Por la realización de los actos derivados del presente Anexo, el Estado percibirá los siguientes incentivos:

- I.- 10.5% sobre el monto de los impuestos y recargos que se recauden, con motivo de los requerimientos formulados por el Estado.
- II.- 100% de las multas que imponga el Estado.
- III.- 100% de los honorarios que se recauden por la notificación de requerimientos para el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 137, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

IV.- 65% de los gastos de ejecución que se recauden en términos del artículo 150, fracciones I, II y III, del Código Fiscal de la Federación, por la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos que se determinen conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera de este Anexo.

El 35% restante se destinará a la Federación.

La aplicación de los incentivos a que se refiere este Anexo, sólo procederá cuando se cobren efectivamente los créditos respectivos.

QUINTA.- El Estado proporcionará a la Secretaría, en la forma y términos como ésta lo señale en la normatividad que emita al respecto, información sobre los resultados que obtenga con motivo de su actuación.

Mensualmente el Estado comunicará a la Secretaría, junto con la documentación correspondiente, el monto de los incentivos a que tenga derecho en términos del presente Anexo, derivados de la recaudación obtenida en el mes inmediato anterior con motivo de su actuación, a fin de que la Secretaría, por conducto de la Tesorería de la Federación, realice el pago respectivo.

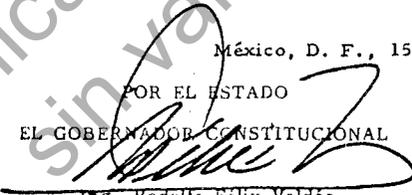
SEXTA.- El presente Anexo queda incorporado al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y forma parte del mismo.

SEPTIMA.- Cualquiera de las partes puede dar por terminado este Anexo mediante comunicación escrita a la otra parte. La declaración de terminación se publicará en el Diario Oficial de la Federación cuando menos 30 días después de la fecha de su notificación, y surtirá efectos un mes después de efectuada la publicación mencionada.

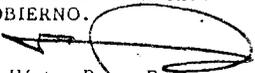
OCTAVA.- Este Anexo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

México, D. F., 15 de agosto de 1990.

POR EL ESTADO
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL


Ing. Rodolfo Félix Valdés

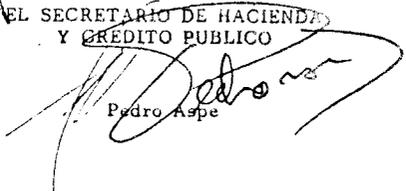
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.


Prof. Héctor Palma Enríquez

EL TESORERO GENERAL


C.P. Gustavo Astiazarán Rosas


POR LA SECRETARIA
EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO


Pedro Aspe

MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y AL ANEXO No. 3 AL MISMO, CELEBRADOS ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y el Anexo No. 3 al propio Convenio,

C O N S I D E R A N D O:

Que con apego a los lineamientos del Ejecutivo Federal, de apoyar a la descentralización como medio para la consecución de los objetivos nacionales de modernidad, se estimó oportuno modificar la forma de administrar los impuestos federales a cargo de las Entidades Federativas para fortalecer sus ingresos y los del Gobierno Federal, para lo cual fueron celebrados los referidos documentos, que entraron en vigor a partir del mes de enero de 1990.

Que en los términos del citado Convenio la recaudación del Impuesto al Valor Agregado se efectúa al través de Sociedades Nacionales de Crédito, las que acreditan directamente en la cuenta al efecto abierta a nombre de dichas Entidades, el importe de los pagos que reciban de los contribuyentes, regulándose en el Anexo No. 3 a dicho Convenio, el procedimiento de recaudación a seguir.

Que en atención a la prioridad del Ejecutivo Federal de apoyar al sistema nacional de participaciones contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal para fortalecer las finanzas locales y municipales y a efecto de consolidar avances dando mayor fluidez al proceso de recepción de dichas participaciones, de manera específica en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, para su ejecución se ha instrumentado el programa de anticipos; en esta virtud, y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría y el Estado,

A C U E R D A N :

PRIMERO.- En relación con el Convenio de Colaboración Administrativa, modificar las Cláusulas Octava, último párrafo, Novena; Décimacuarta, primer párrafo y Décimasexta; derogar la fracción I de la Cláusula Décimacuarta y el tercer párrafo de la Cláusula Décimaquinta; y, adicionar la Cláusula Décimasexta con los párrafos segundo y tercero, para quedar en los siguientes términos:

OCTAVA.- - - - -

I.- - - - -

II.- - - - -

Las diferencias del Impuesto al Valor Agregado y sus accesorios serán recaudados por las oficinas federales de hacienda, las que informarán mensualmente de los montos respectivos.

NOVENA.- La recaudación del Impuesto al Valor Agregado, de los contribuyentes domiciliados en el Estado, se efectuará al través de las Sociedades Nacionales de Crédito que autorice o haya autorizado la Tesorería de la Federación. En el Anexo 3 al presente Convenio, se detalla el procedimiento a seguir y se definen facultades y obligaciones de quienes intervienen en el mismo.

DECIMACUARTA.- El Estado rendirá a la Secretaría, por conducto de la Coordinación de Administración Fiscal o, en su caso, de la Administración Fiscal Federal respectiva, cuenta mensual de los ingresos coordinados que percibe directamente de acuerdo con lo siguiente:

I.- (Se deroga).

II.- - - - -

DECIMAQUINTA.- - - - -

(Tercer párrafo, se deroga).

DECIMASEXTA.- El Estado recibirá el día 12 de cada mes, un anticipo a cuenta de participaciones en ingresos federales, que se calculará como, sigue:

A la suma de las participaciones de los Fondos General y de Fomento Municipal que le hubiere correspondido al Estado en el mes inmediato anterior al de cálculo del anticipo, se aplicará un coeficiente promedio anual, que resulta de dividir la recaudación del Impuesto al Valor Agregado que tuvo el Estado en 1989, entre sus participaciones, ambas en términos reales.

Independientemente del anticipo en participaciones que se otorgue al Estado, la Federación le cubrirá mensualmente, a más tardar el día 25, el importe de sus participaciones provisionales de los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, que se ajustarán en forma cuatrimestral y anual conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

SEGUNDO.- En lo que concierne al Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, modificar las Cláusulas Primera, primero y segundo párrafos; y Quinta; derogar los párrafos tercero, cuarto y quinto de la Cláusula Primera, y las Cláusulas Tercera y Sexta; y adicionar un tercer párrafo a la Cláusula Primera, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERA.- El Impuesto al Valor Agregado se recaudará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al través de las Sociedades Nacionales de Crédito que autorice la misma, cuando el pago se realice en efectivo o mediante cheque.

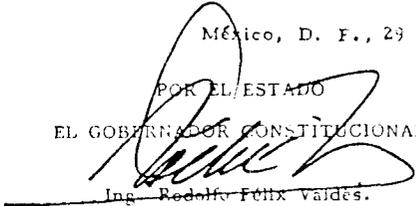
3o.- A partir de mayo de 1990, y hasta diciembre de este año, el Estado recibirá un anticipo calculado conforme al coeficiente de anticipo aplicado en abril de 1990, incrementado en 21.8%, si éste fuera inferior al 0.9027; de estar en el rango de 0.9027 a 1.1 se incrementará a 1.1 y si fuese mayor a 1.1 no variará.

4o.- De 1991 a 1994 inclusive, los coeficientes de liquidez se incrementarán o disminuirán gradualmente, según el caso, en igual proporción anual hasta alcanzar el nivel de 1.1.

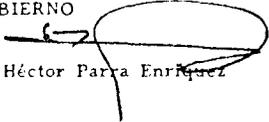
5o.- La presente modificación entrará en vigor a partir del 1o. - de mayo de 1990, y deberá publicarse tanto en el Diario Oficial de la Federación como en el Periódico Oficial del Estado.

México, D. F., 29 de junio 1990.

POR EL ESTADO
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL


Ing. Rodolfo Félix Valdés.

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO


Profr. Héctor Parra Enriquez

EL TESORERO GENERAL


C.P. Gustavo Astiazaran Rosas

POR LA SECRETARIA
EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO


Pedro Aspe

Publicación electrónica
sin validez oficial



Gobierno del Estado
de Sonora

M A N D A M I E N T O

POB: "JOAQUIN AMARO"
MPIO: NAVOJOA,
EDO: SONORA.

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HETENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL EXPEDIENTE AGRARIO NÚMERO 1.3-1609, FORMULADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE PRIMERA AMPLIACIÓN DE EJIDO, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL EJIDO "JOAQUIN AMARO", MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA; Y

R E S U L T A N D O

PRIMERO:- QUE POR ESCRITO DE FECHA 17 DE MARZO DE 1988, LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO DE REFERENCIA, SOLICITARON ANTE EL EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, PRIMERA AMPLIACIÓN DE EJIDO, POR NO SER SUFICIENTES LAS TIERRAS QUE ACTUALMENTE POSEEN PARA SATISFACER SUS NECESIDADES AGRARIAS.

SEGUNDO:- LA ANTERIOR SOLICITUD FUE TURNADA A LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, MISMA QUE INSTAURÓ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO 1.3-1609, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 1988, HABIÉNDOSE PUBLICADO PREVIAMENTE DICHA SOLICITUD EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DÍA 9 DEL MISMO MES Y AÑO, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE INMUEBLES RÚSTICOS QUE SE ENCONTRAN DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN.

TERCERO:- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL CENSO GENERAL, MISMO QUE NO SE REALIZÓ, YA QUE CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO, PRESENTARON ESCRITO EN EL QUE SOLICITARON SE OMITAN LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE INICIEN LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y SE RATIFIQUE EL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO, EN VIRTUD DE QUE SI PROCEDE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MISMOS EJIDATARIOS DEL POBLADO. EN CONSECUENCIA, CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1988, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, ACORDÓ PROCEDENTE LO SOLICITADO.

CUARTO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS --- PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 286 FRACCIONES II Y III DE LA LEY -- AGRARIA EN CONSULTA, FUERON ENCOMENDADOS POR EL H. TRIBUNAL -- AGRARIO DEL ESTADO, AL C. ING. BULMARO JESÚS GARCÍA TORRES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2704 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1988, HABIENDO RENDIDO SU INFORME EL 6 DE FEBRERO DE 1989, DESPRENDIENDO DE ESTE, QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓMETROS, SOLAMENTE SE LOCALIZARON COMO PRESUMIBLEMENTE AFECTABLES PEQUEÑAS PROPIEDADES INEXPLORADAS POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS POR PARTE DE SUS PROPIETARIOS, SIENDO ÉSTOS:

1.- SUPERFICIE DE 54-00-00 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO, PROPIEDAD DE OVANDO NENNINGER GONZALEZ, SENALADA EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL INCISO A).

2.- SUPERFICIE DE 6-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO -- POR GRAVEDAD, PROPIEDAD DE GUADALUPE RAMÍREZ M. DE FLORES, EN EL PLANO INFORMATIVO APARECE CON EL INCISO B), CON REGISTRO -- 13,894 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1955.

3.- SUPERFICIE DE 33-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO -- POR BOMBEO, PROPIEDAD DEL C. OTTO ARTURO SPENCER LUGO, MARCADA EN EL PLANO INFORMATIVO CON INCISO C), NÚMERO 1, CON REGISTRO -- 21884 DE FECHA 3 DE JULIO DE 1959 Y NÚMERO 21,885 DE FECHA 3 -- DE JULIO DE 1964.

4.- SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO -- POR BOMBEO, PROPIEDAD DE OSCAR SPENCER LUGO, SENALADA EN EL -- PLANO INFORMATIVO CON EL INCISO C), NÚMERO 2, CON REGISTRO --- 21,887 DE FECHA 3 DE JULIO DE 1964.

5.- SUPERFICIE DE 30-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO -- POR BOMBEO, PROPIEDAD DE ALBERTO VALDEZ BURGOS, SENALADA EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL INCISO C), NÚMERO 3 CON REGISTRO ---- 7,011 VOLUMEN 27 SECCIÓN I DE FECHA 10 DE JULIO DE 1950.

6.- SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO, PROPIEDAD DE MERCEDES LEYVA, EN EL PLANO INFORMATIVO APARECE CON EL INCISO F), CON REGISTRO NÚMERO 7,012 DE FECHA 10 DE JULIO DE 1950. SUPERFICIES QUE ESTAN EN POSESIÓN Y -- LA TIENEN EN EXPLOTACIÓN LOS MISMOS EJIDATARIOS.

QUINTO:- INTEGRADO EL EXPEDIENTE EL ESTUDIO, -- LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EMITIÓ SU SENTENCIA CORRESPONDIENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 1990, CONSIDERANDO PROCEDENTE CONCEDERLES POR LA VÍA DE EMPRESA AMPLIACIÓN DE EJIDOS, A LOS INTEGRANTES DEL POBLADO SOMETANTE DENOMINADO "JOAQUÍN AMARO". NOTIFICADO DE NAVARRA, DURANGO, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 158-00-00 HECTÁREAS, DE LAS CUALES 73-00-00 HECTÁREAS SON DE RIEGO POR BOMBEO, 74-00-00 HECTÁREAS SON DE AGOSTADERO ÁRIDO Y 5-00-00 HECTÁREAS SON DE RIEGO POR GRAVEDAD, SUPERFICIE TOTAL QUE PERENE POR CONSONANCIA DE PROPIEDADES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

J. OVANDO NENNINGER GONZALEZ, 54-00-00 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO. GUADALUPE RAMÍREZ M. DE FLORES, 6-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO POR GRAVEDAD. OTTO ARTURO SPENCER LUGO, 33-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO. OSCAR SPENCER LUGO, 10-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO. ALBERTO VALDEZ BURGOS, 30-00-00 HECTÁREAS DE RIEGO POR BOMBEO. MERCEDES LEYVA 25-00-00 HECTÁREAS DE AGOSTADERO ÁRIDO. LA DISTRIBUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN FUE PROCEDENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 251 INTERPRETADO A CONTRARIUM SENSU, DE LA LEY FEDERAL

DE REFORMA AGRARIA, PARA BENEFICIO DE LOS EJIDATARIOS DEL POBLADO EN ESTUDIO, SEÑALANDO QUE LA EXPLOTACIÓN DE LA SUPERFICIE EN MENCIÓN DEBERÁ SER EN FORMA COLECTIVA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE ESTIMÓ DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DENOMINADO "JOAQUÍN AMARO", MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, A SOLICITAR TIERRAS POR LA VÍA DE PRIMERA AMPLIACIÓN DE EJIDO, QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO, AL REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 197 Y 272 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

SEGUNDO:- EN LO QUE RESPECTA A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE OMITIERON EN BASE AL ACUERDO DE FECHA 1RO. DE NOVIEMBRE DE 1988, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL RESULTANDO TERCERO DE ESTE MANDAMIENTO.

TERCERO:- QUE DE ACUERDO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS ORDENADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL PLANO INFORMATIVO, INSPECCIÓN OCULAR Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, SE LLEGÓ AL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN SE LOCALIZA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 158-00-00 HECTÁREAS, MISMA QUE PUEDE SER CONSIDERADA COMO SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN, PARA FINES DE AMPLIACIÓN, CUYA DISTRIBUCIÓN SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL RESULTANDO CUARTO DEL PRESENTE MANDAMIENTO. DE LA SUPERFICIE TOTAL MENCIONADA, 73-00-00 HECTÁREAS SON DE RIEGO POR BOMBEO, 79-00-00 HECTÁREAS SON DE AGOSTADERO ÁRIDO Y EL RESTO 6-00-00 HECTÁREAS SON DE RIEGO POR GRAVEDAD. DICHA SUPERFICIE ES CONSIDERADA AFECTABLE POR ESTE EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 INTERPRETADO A CONTRARIU SENSU DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RAZÓN A QUE SE ENCONTRÓ ABANDONADA E INEXPLOTADA POR MÁS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS POR PARTE DE SUS PROPIETARIOS.

CUARTO:- EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS NOTIFICADOS COMO PRESUMIBLEMENTE AFECTABLES Y LOS QUE SE ENCONTRARON DENTRO O QUE FUERON TOCADOS POR EL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, CONSIDERA PROCEDENTE SEAN RESPETADOS LOS MISMOS, YA QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE NO REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, ADEMÁS DE ENCONTRARSE ÉSTOS DEBIDAMENTE EXPLOTADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN 1, 197, 203, 241, 251 INTERPRETADO A CONTRARIU SENSU, 292 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO,

RESUELVE

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE PRIMERA AMPLIACIÓN - DE EJIDO, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO "JOAQUIN AMARO", MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, - SE HIZO CON APEGO A DERECHO.

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO CON FECHA 27 DE JUNIO DE 1990.

TERCERO:- SE AFECTA A FAVOR DEL NÚCLEO SOLICITANTE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 158-00-00 HECTÁREAS DE LAS CUALES 73-00-00 HECTÁREAS SON DE RIEGO POR BOMBEO, 79-00-00 HECTÁREAS SON DE AGOSTADERO ÁRIDO Y 6-00-00 HECTÁREAS SON DE --- RIEGO POR GRAVEDAD, LA SUPERFICIE TOTAL DEBERÁ SER TOMADA DE LAS PROPIEDADES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: J. OVANDO NENNINGER GONZÁLEZ 54-00-00 HECTÁREAS; GUADALUPE RAMÍREZ M. DE FLORES 6-00-00 HECTÁREAS; OTTO ARTURO SPENCER LUGO 33-00-00 HECTÁREAS; OSCAR SPENCER LUGO 10-00-00 HECTÁREAS; ALBERTO VALDEZ BURGOS 30-00-00 HECTÁREAS Y MERCEDES LEYVA 25-00-00 HECTÁREAS.

CUARTO:- ASIMISMO, DICHA SUPERFICIE PASARÁ CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES A FAVOR DE LOS EJI-DATARIOS DEL POBLADO EN ESTUDIO.

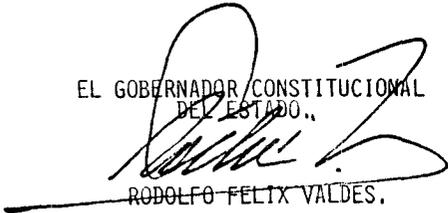
QUINTO:- LA SUPERFICIE QUE SE AFECTA, SE LOCALIZARÁ DE ACUERDO CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBA Y SU - EXPLOTACIÓN DEBERÁ SER EN FORMA COLECTIVA.

SEXTO:- NOTIFIQUESE, EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

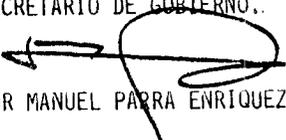
SEPTIMO:- TÚRNESE EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA - SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, POR CONDUCTO DEL DELEGADO -- AGRARIO EN LA ENTIDAD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTAD-- DO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE AGOSTO DE ---- 1990.

EL GOBERNADOR/CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.,


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.


HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ.

Decreto Número 81, que desincorpora del dominio y del servicio público y autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a enajenar a título gratuito el inmueble correspondiente a un tramo de calle con superficie de 2000.00 metros cuadrados. 27 a 28

Decreto Número 82 que autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue el aval al H. Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, en la contratación de un crédito para la edificación de 250 acciones de vivienda, con el fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares. 29 a 30

PODER EJECUTIVO.

Nombramiento del C. Licenciado Andrés Fernando Valdez Martínez, como Notario Público número 96, con residencia en la Ciudad de Santa Ana, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Magdalena de Kino, Sonora. 31

Nombramiento de la C. Licenciada Maria Luisa Lizárraga García, como Notario Público número Cuarenta y Dos Suplente, con residencia y ejercicio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. 32

Mandamiento que resuelve solicitud de primera ampliación de Ejido, promovida por los integrantes del Poblado denominado "Joaquín Amaro", Municipio de Navojoa, Estado de Sonora. 39 a 42

GOBIERNO FEDERAL-GOBIERNO ESTATAL

Anexo Número 6 al Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora. 33 a 35

Modificación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y al anexo número 3 al mismo, celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora.. 36 a 38

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
 - a).- POR CADA HOJA. \$ 699.00
 - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-89